



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0195
RADICADO N°. 2016-00360-00

Se le reconoce personería al abogado Reidy Andrey Perdomo, para que siga representando a la entidad bancaria demandante, Banco de Occidente S.A., de conformidad y en los términos de la sustitución allegada y visible en el anexo 03 del expediente digital, advirtiéndole al profesional del derecho entrante, que el proceso se encuentra con sentencia del 21 de febrero de 2018, terminado y archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 07 fijado en la página web de la rama judicial el 10 de febrero de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA